

Código Expediente: HDP-101

Código RMN: HDP-101

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	HUESO SARMIENTO OSCAR CORNELIO BISLICK MERCADO ALFREDO ENRIQUE GOMEZ MONJE MARIA RUBIELA POVEDA BELLO LUIS JAVIER RAMIREZ ROMERO CARLOS JULIAN	PAR CENTRO	TOLIMA CUNDINAMARCA	MELGAR NILO	MATERIALES DE CONSTRUCCION

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
21-09-2015	07-09-2015	MEDIDAS CAUTELARES	ARTÍCULO SEGUNDO: ORDENAR LA CANCELACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA PRENDA MINERA ABIERTA EN PRIMER GRADO SIN TENENCIA A FAVOR DE B&F CONSTRUCTORES S.A.S., con Nit. 900.458.176-9 por valor de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE, ASI COMO PRODUCCIÓN FUTURA, constituida sobre el contrato de concesión No. HDP-101, cuya inscripción se evidencia en la anotación No. 6 del certificado de registro minero del título. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. GSC-ZC-000153 del 04 de Agosto de 2015.

Código Expediente: GEQ-097

Código RMN: GEQ-097

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	EXPLORACIONES CHOCO COLOMBIA S.A.S.	PAR MEDELLIN	CHOCO CHOCO	QUIBDO MEDIO ATRATO	MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS MINERAL DE MOLIBDENO ASOCIADOS MINERAL DE PLATA MINERAL DE ZINC PLATINO

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
21-09-2015	21-07-2015	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTÍCULO PRIMERO: PRORROGAR LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LAS OBLIGACIONES del Contrato de Concesión No. GEQ-097, POR DOS (02) PERIODOS CONSECUTIVOS DE SESIS (06) MESES COMPRENDIDOS ASI: PRIMER PERIODO, ENTRE EL 31 DE MARZO DE 2014, HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014 Y EL SEGUNDO, ENTRE EL 01

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			DE OCTUBRE DE 2014, HASTA EL 30 DE MARZO DE 2015. PARÁGRAFO TERCERO: La anterior SUSPENSIÓN DE OBLIGACIONES no modifica ni amplía el término originalmente pactado en el título minero. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. GSC-ZO-000114 del 16 de Abril de 2015.